



00128/18

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 15 AGO 2018

VISTO, el expediente N° 1701/18 correspondiente a la 6° Reunión del año 2018 del Consejo Superior, el expediente N° 2370/17 de fecha 21 de noviembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de julio de 2018, la Sra. Rectora de esta Universidad ha suscripto un Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación con la Comisión de Administración del FOPECAP;

Que, la misma tiene como objeto el desarrollo del Proyecto "Sindicalismo y Sector Público" 2° cohorte. La UNLa será responsable de la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto, así como también la coordinación administrativa y pedagógica de los módulos a dictarse;

Que, fue tratado por la Comisión de Cooperación y Servicio Público del Consejo Superior;

Que, este cuerpo, en su 6ª Reunión del año 2018, ha analizado sin encontrar objeciones al Acta citada;


Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso f), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

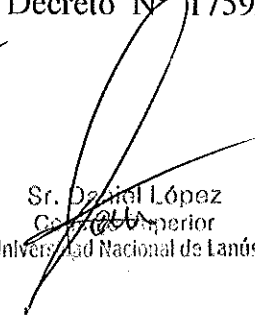
Por ello,


**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar el Acta Complementaria al Convenio de Cooperación suscripto el 11 de julio de 2018 entre la Comisión de Administración del FOPECAP; y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en un Anexo de quince (15) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


Mauro Ernesto Guavara
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


Sr. Daniel López
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FOPECAP Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 11 días del mes de Julio de 2018, entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FOPECAP, representado en forma indistinta por Carlos Alberto LELIO o Gonzalo Marlo DIAZ, con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña Nº 511, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante la COMISIÓN por una parte y por la otra UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, representada en este acto por su RECTORA: DRA. ANA MARÍA JARAMILLO, con domicilio en la calle 29 de Septiembre 3901, en adelante UNIVERSIDAD, acuerdan suscribir, en el marco del Convenio de Cooperación anteriormente celebrado entre esas partes la presente Acta Complementaria, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

Handwritten initials and marks on the left side of the page.

PRIMERA: La presente Acta Complementaria se firma a fin de desarrollar el proyecto "SINDICALISMO Y SECTOR PUBLICO - 2º COHORTE" por parte de la UNIVERSIDAD, atento se detalla en el Formulario que se agrega como Anexo y forma parte integrante de la presente, en los tiempos y formas allí establecidos y con los alcances emergentes del mismo. Dichas actividades se encuentran previstas de conformidad con lo normado por el Reglamento General del FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL y aprobadas por todas las instancias que el mismo establece.

SEGUNDA: La UNIVERSIDAD actuará en las etapas de identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Proyecto y será la responsable en lo relativo a las funciones de dirección, coordinación académica, administrativa y pedagógica

Mauro Ernesto Guevara
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Daniel Lopez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REREFORMA UNIVERSITARIA



de los módulos a dictarse. Estos comprenden la selección del equipo docente, programación de actividades, asignación de espacios y recursos didácticos para las clases, supervisión de las actividades y evaluaciones, mantenimiento del registro documental de asistencia de los cursantes y confección de los informes pertinentes.

TERCERA: La COMISIÓN, mediante el FOPECAP, se compromete a efectuar los aportes económicos para el desarrollo de la actividad e implementación del Proyecto. Además realizará un seguimiento de la actividad, en cuanto a su concreción, calidad académica y logística.

CUARTA: El monto total, a los fines de materializar e implementar el Proyecto objeto de la presente Acta Complementaria, se establece en la suma de hasta PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$354.000-). Los depósitos de pago serán efectuados en la Cuenta Corriente del BANCO DE LA NACION ARGENTINA cuenta N° 0026811781, Sucursal 1157 BANFIELD, cuya titularidad detenta la "FACULTAD" bajo la denominación: U.N.LA. UNIVERS. NAC. DE LANUS CTA RECAUDACION - CUIT N° 30682873864 - CBU 0110096920000268117814. Deberá además la "FACULTAD", suministrar los informes parciales que se le soliciten, más un informe anual de Estado de Cuenta, en carácter de rendición documentada de cuentas.

QUINTA: Se designan como Coordinadores por parte de la UNIVERSIDAD a Dr. Francisco Pestanha y por parte de la COMISIÓN al titular de la Dirección de Asistencia al FOPECAP, con el propósito de programar y coordinar las actividades derivadas de la aplicación de la presente. Los mencionados coordinadores dependerán en el ejercicio de sus funciones de sus respectivas autoridades

SEXTA: Al finalizar la actividad, los coordinadores designados elevarán un informe a las autoridades respectivas que permita evaluar el cumplimiento de la presente Acta Complementaria. En todos los casos se entregarán los certificados correspondientes a los participantes de las actividades de capacitación y/o prácticas.

97

W

1

Mauro Ernesto Guevara
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Daniel López
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REREFORMA UNIVERSITARIA



SÉPTIMA: El presente proyecto tendrá una duración de SEIS (6) MESES a partir de su firma, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo, para lo cual ambas partes deberán cursar notificación fehaciente en donde se exprese dicha voluntad, con una antelación no menor TREINTA (30) días corridos anteriores al vencimiento del plazo original.

OCTAVA: Cualquiera de las partes podrán rescindir el presente proyecto, notificando en forma fehaciente a la otra tal decisión con una antelación de TREINTA (30) días corridos. Dicha rescisión no genera derecho a reclamo alguno por ninguna de las partes.

NOVENA: Los trabajos que se realicen, como así también la propiedad intelectual que se obtenga con la asistencia de los Intervinientes en el presente proyecto, son propiedad exclusiva de la COMISIÓN y la UNIVERSIDAD. Las partes involucradas asumirán la obligación de guardar secreto respecto de toda información que llegare a su conocimiento, directa o indirectamente, con motivo de su desempeño, no pudiendo utilizarla en beneficio propio o de terceros, aún después de finalizado el proyecto denominado "SINDICALISMO Y SECTOR PUBLICO - 2º COHORTE"

DÉCIMA: En todo aquello no previsto en la presente acta se aplicará lo establecido en el Convenio Marco celebrado oportunamente por la COMISIÓN y la UNIVERSIDAD.

DÉCIMOPRIMERA: Ante cualquier acción contradictoria o litigio entre las partes, las cuestiones derivadas del presente convenio deberán ser sometidas ante los Juzgados en lo Contencioso Administrativo Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. A tales efectos LAS PARTES constituyen domicilio en los denunciados en el encabezado de la presente acta, donde serán válidas las notificaciones que deban realizarse.

Mauro Ernesto Guevara
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Daniel López
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REREFORMA UNIVERSITARIA



DÉCIMO SEGUNDA: La presente Acta Complementaria se firma ad referéndum del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Lanús.

DÉCIMOTERCERA: La presente Acta Complementaria no reviste carácter de exclusividad, por lo cual las partes podrán firmar actas similares con terceros.

En prueba de conformidad, se suscriben DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

A

[Firma]

Carlos Lello
FOPECAP

[Firma]

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

9

[Firma]

Mauro Ernesto Guevara
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Firma]

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Firma]

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



2017 - Año de las Energías Renovables

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación



DATOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Este Proyecto es Anexo y forma parte Indivisa del Acta Complementaria Nro

Nombre del proyecto: **Sindicalismo y Sector Público II Cohorta**

ORGANISMO: Unión Personal Civil de la Nación
 Institución o dependencia:
 Coordinador responsable del proyecto:
 Nombre y Apellido: **Leticia Manauta/ Abel Bertucci/ Antonio Montagna**
 Cargo:
 E-mail:
 Dirección: **Misiones 55 CP: Localidad: CABA**
 Teléfono:
 Cel.: _____

UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN: **Universidad Nacional de Lanús**
 Coordinador responsable del proyecto:

Nombre y Apellido: **Dr. Francisco Pestanha**
 Cargo: **Director del Depto. de Planificación y Políticas Públicas (UNLa)**
 E-mail: **fpestanha@unla.edu.ar**
 Dirección: _____ CP: _____ Localidad: _____
 Teléfono: **5533 - 5600, Int. 5807**

PRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO

Descripción resumida del Proyecto

Desde el año 2003, Argentina asiste al período conocido como de "revitalización sindical". A partir de la recuperación de derechos como las negociaciones colectivas, el aumento y la complejización de los reclamos y la aparición de reivindicaciones por mayor participación política, nuevos tiempos llegaron para el sindicalismo latinoamericano.

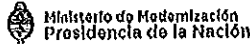
El continente asiste a cambios profundos en términos de justicia, integración regional o inclusión social. Diferentes gobiernos populares recuperaron para el Estado la capacidad política de regulación, en el marco asimismo de la consolidación de las democracias en la región. Durante aquella hegemonía liberal, que se extendió en el continente durante el último cuarto del siglo XX, el sindicalismo se vio envuelto en una "crisis de representación sindical", que debilitó a estas organizaciones como representantes y defensoras de los derechos de los trabajadores. Desde comienzos del nuevo siglo, se sucedieron fenómenos que afectaron fuertemente aquella crisis; así, la reactivación de la producción local y el

[Handwritten signatures and initials: W, R, A, UPECN, AS, UPECN, BSB, J, A9]

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Daniel López
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Mauro Ernesto Guevara
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



efectiva prestación de servicios y políticas públicas, formando en habilidades y garantizando la profesionalización, en base al mérito, la capacidad, la vocación de servicio, la eficacia en el desempeño de su función, la responsabilidad, la honestidad y la adhesión a principios y valores que potencien la creatividad y transparencia para integrar equipos que colaboren en realizar un cambio en la cultura organizacional.

Las universidades son, en relación con los objetivos arriba enunciados, socios estratégicos en tanto y en cuanto ofrecen propuestas de calidad académica en un contexto de probadas capacidades institucionales y compromiso con la gestión pública. En ese contexto el INAP establece vínculos de cooperación de manera que estas instituciones orienten esfuerzos en programas de formación destinados a agentes públicos.

Es propuesta del INAP con apoyo de FOPECAP llevar a cabo en 2018 un Programa de Becas Y Especializaciones para la formación de agentes con alto potencial de desarrollo en Universidades y Programas de alta calidad. Los actividades que se desarrollan en el Programa y en la presente propuesta tendrán como beneficiarios a profesionales comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo de la Administración Pública Nacional homologado mediante Decreto Nº 214/2006, contribuyendo en la ampliación de una visión compartida para dicha finalidad, pues la fluida interacción con los especialistas asegura la efectiva transferencia de conocimientos y competencias adquiridos con factibilidad de su implementación práctica en las respectivas áreas de gobierno.

2. DESCRIPCIÓN

El Decreto 434/2017 de Modernización del Estado establece los ejes, prioridades y fundamentos para convertir al Estado en el principal garante del bien común. Se estructura en cinco ejes, uno de los cuales corresponde a la Gestión Integral de Recursos Humanos. En este eje se establece que la Jerarquización y profesionalización de los servidores públicos es un aspecto central de la actual gestión, estableciendo como una de las herramientas fundamentales para ello la ejecución sistemática de actividades de capacitación.

Con la finalidad de fortalecer el Sistema de Capacitación de la Administración Pública el Inap desarrolla una serie de estrategias y actividades que contempla la coordinación y colaboración con instituciones universitarias. Las instituciones llevarán a cabo posgrados, maestrías y cursos relacionadas con las siguientes áreas temáticas: gestión y evaluación de políticas públicas; comunicación; dirección estratégica; recursos humanos; administración financiera; tecnología y sistemas de información. El INAP presenta para la financiación del Fopecap becas en cursos de Maestría, Especializaciones, Diplomaturas y otras actividades de capacitación afines.

[Handwritten signatures]

Perfil de los agentes a capacitar:

Este programa tiene como destinatarios a aquellos agentes públicos comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Nacional Decreto Nº 214/06,

Número de personas que se proyecta capacitar: 40

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

RODOLFO LÓPEZ
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Mauro Ernesto Guevara
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación

FOPECAP

aumento del empleo, la recuperación del Estado de su rol de regulador de la vida social, entre otros factores, generaron el nuevo clima en el que la revitalización sindical se hizo posible.

En tanto algunos consideran que aquella revitalización implicó meramente la recuperación por parte del sindicalismo mayoritario de su tradicional espacio como actor sociopolítico, otros prefieren hacer énfasis en que el sindicalismo tradicional no recuperó aún aquél lugar fuertemente ligado al Estado, y dependiente de él, sino que su actual recuperación, está caracterizada por su capacidad de negociación con el Estado y los sectores empresarios, con mayor autonomía que antaño, tanto del propio Estado como de los actores políticos afines.

Este debate, lejos de estar centrado sólo en el presente, nos permite abrir una puerta al estudio de las diversas formas en que se dieron en Argentina las relaciones entre el sindicalismo, las organizaciones políticas y el Estado, y desde allí, pensar la identidad sindical y política de los trabajadores hacia el futuro. Para comprender esto es necesario conocer los aportes y debates producidos respecto del sindicalismo como un actor sociopolítico fundamental del mundo moderno.

Para ello se propone un abordaje integral sobre las particularidades del sindicalismo argentino, su formación, crecimiento y permanencia, sus realizaciones y límites. El principal objetivo se orienta a reflexionar acerca de la evolución de los sindicatos argentinos y la de su proyección política, especialmente relacionada con el Movimiento Peronista, constituido en el actor político central de los últimos 70 años de nuestro país.

El punto central será el análisis de la construcción de la identidad de los trabajadores, desde los trabajadores. Para ello se pondrá un énfasis especial en la recuperación de la originalidad de la propia producción intelectual y cultural que fue dando forma en el tiempo, y delineando nuevos contornos, en la búsqueda de la construcción de la identidad del trabajador. La búsqueda en la memoria sindical, permitirá trabajar este pilar clave de la construcción de su identidad.

Entendiendo que sólo desde la comprensión de la propia identidad sindical, será posible la justa representación frente a los otros actores, empresarios y estatales, con quienes el sindicalismo debe debatir el futuro del país. Sólo así el trabajador podrá comprender y debatir las políticas públicas que debe implementar desde su lugar de trabajo; para pensar críticamente las políticas públicas, lo nacional, el rol del Estado, y tener conciencia del propio rol como trabajador estatal.

DESARROLLO DEL PROYECTO

1. JUSTIFICACIÓN

Es responsabilidad primaria del Instituto Nacional de la Administración Pública el diseño e implementación de programas específicos para formar servidores públicos con perfiles altamente calificados que contribuyan a la innovación de un Estado orientado a la más

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Mauro Ernesto Guevara
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



00128 / 18

Universidad Nacional de Lanús

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación



Inicio y finalización:

El curso se desarrollará durante el año 2018 Del 11/04/2018 al 12/09/2018 (receso Invernal Incluido)

Días y horario de cursada: miércoles de 14.00 a 18.00

Sede de cursada: Misiones 26

Modalidad de cursada:

Presencial

X

Semi-presencial

No presencial

Cantidad de horas cátedra de cursada por modalidad:

Horas Presenciales

120

Horas virtuales

3. OBJETIVOS

A través de este programa se busca que los participantes puedan:

- Adquirir conocimientos actualizados y pertinentes en sus campos profesionales y/o áreas de actuación.
- Desarrollar habilidades, actitudes y aptitudes técnicas, de gestión y dirección.
- Acceder a acreditaciones oficiales de estudios de posgrado.
- Establecer vínculos y articulaciones con agentes de otros ámbitos del Estado y de ámbitos académicos y profesionales.

4. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

El programa tiene como objetivo capacitar a los participantes en:

- La comprensión del desarrollo histórico del Estado Argentino, y su relación con la actividad sindical, en los contextos cambiantes a nivel de reformas históricas en el rol del Estado y los cambios en el capitalismo. Analizar la función social y la proyección política del sindicalismo, y además, la particular cosmovisión filosófico-política que nutrió la concepción de las organizaciones y los próximos desafíos en el mundo del trabajo.
- El conocimiento de la histórica vinculación entre peronismo y sindicalismo, la concepción sindical del peronismo, la relación con el partido y el movimiento

W
R

H
REM
UPCN

Ms
UPCN

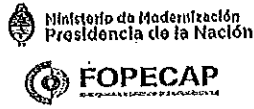
UPCN

ANA

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Sr. Director
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Mauro Ernesto Guevara
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



- peronista. Identificar las diversas tendencias sindicales dentro del peronismo, sus diversas relaciones con el Estado, con los actores políticos y entre ellas mismas; el alcance de esas divisiones en la unidad de la CGT.
- La revisión de las formas de constitución del trabajador como un actor protagónico en la aplicación de las políticas públicas. Favorecer del pensamiento crítico sobre su rol y las políticas a desarrollar, desde una mirada nacional y mundial, en vistas a la toma de conciencia de la contribución al bienestar general desde la propia actividad del trabajo estatal (técnico, profesional, científico).
- La reflexión para la toma de decisiones en negociaciones con otros actores y en la proyección del sindicalismo a nivel de todo el territorio argentino, en el marco de la bicontinentalidad.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO (MÓDULOS, MATERIAS, DOCENTES RESPONSABLES)

Materia	Carga Horaria
Módulo I: Formación y evolución del Estado y el Sindicalismo	30 horas
Módulo II: Sindicalismo, política y sector público.	30 horas
Módulo III: El peronismo y la transformación de la relación entre sindicatos, partidos y el Estado	30 horas
Módulo IV: El Sindicalismo en la administración del Estado.	30 horas
Carga horaria total	120 horas

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO

El Presupuesto total del proyecto es de

\$ 354.000

Este monto cubre todo el período de cursada para el total de vacantes asignadas.

Forma de pago: el 30% inicial contra presentación de listado de admitidos aprobado por la Secretaría de Seguimiento de Gestión del Fopecap, el 40% conforme se presente el Informe de avance a la mitad de la actividad y un 30% a los 10 días de finalizada la actividad contra entrega del Informe final.

Estos dos últimos pagos deberán ser aprobados por la misma Secretaría de Seguimiento previo Informe de avance del programa por parte la Universidad/Facultad.

Requisitos de los participantes

[Handwritten signatures]

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Sr. *[Handwritten name]*
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Mauro Ernesto Guevara
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación



El personal que se postule deberá cumplir, por parte de INAP /Fopecap, con los siguientes requisitos mínimos:

- CV actualizado
- Carta de presentación firmada por el candidato en la que exponga las razones por las que se postula para la beca, el potencial aporte para su desempeño y el beneficio que la dependencia en que se encuentra asignado podría tener a partir de la formación recibida.
- Trabajar en la Administración Pública Nacional en el marco del Convenio Colectivo 214.
- Presentar autorización firmada del Jefe Inmediato. En dicha autorización se especificarán las condiciones pautadas en materia de dedicación horaria y afectación laboral, si la hubiere.
- Firmar un acuerdo con el Estado Nacional de compromiso y cumplimiento de los deberes que implica el Programa
- Presentar la documentación respaldatoria requerida

Adicionalmente el becarlo deberá cumplir con los requisitos específicos de la Universidad

Difusión del Programa

Una vez aprobado el Proyecto por Fopecap, las partes podrán comenzar a difundir el mismo. El INAP en conjunto con Fopecap definirán e Informarán a la Universidad:

- los criterios y parámetros sobre las cuales se realizarán las actividades de promoción y difusión de la actividad
- los aspectos comunicacionales de Interés Institucional que registrarán durante el plazo de duración del Programa

En todas las instancias de difusión y materiales de comunicación del Programa la Universidad deberá garantizar la visibilidad del INAP, como organismo académico responsable, y del Fopecap, como ente financiador de este proyecto.

Las autoridades de INAP y Fopecap estarán invitadas a presentar el Programa en el acto de inauguración y a entregar diplomas en el acto de graduación. INAP podrá requerir que dichos actos se lleven a cabo en sus instalaciones.

Al comienzo del Programa Fopecap dictará un módulo de tres horas de duración sobre los fines y objetivos del Programa que será obligatorio para los becarios dentro del horario e instalaciones del Programa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Postulaciones

[Handwritten signature]
UPCN

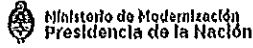
[Handwritten signature]
S. J. López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]

Mauro Ernesto Gusvara
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

[Handwritten signature]

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Las postulaciones tendrán los siguientes pasos:

- Los interesados en participar del Programa deberán garantizar formalmente la aprobación de sus superiores, para luego hacer llegar la aplicación al Coordinador Técnico de Capacitación (CTC) del organismo mediante las vías que el INAP define,
- El CTC elevará las solicitudes aprobadas en su jurisdicción para su consideración al INAP, previa comunicación a los Consejeros Gremiales (CGC) del organismo
- El INAP realizará el análisis de pertinencia en función del puesto/perfil del aspirante y el control administrativo en el marco de los requisitos mínimos excluyentes, emitiendo un informe a ser presentado ante el Comité de Admisiones.

Proceso de Admisión

El Fopecap conformará un Comité con representantes del INAP, los gremios y la Universidad que:

- Evaluará la totalidad de las postulaciones presentadas en el marco del Informe de INAP
- Podrá solicitar información adicional o entrevistarse con los candidatos
- Elaborará una propuesta de dictamen con el listado de los aspirantes recomendados que será presentada para aprobación formal en la Secretaría de Seguimiento del Fopecap.
- La comisión de seguimiento elaborará un acta que será remitida al INAP para que comunique al CTC la resolución correspondiente, quien informará a cada aspirante y a su correspondiente superior inmediato respecto de la adjudicación o no adjudicación de la beca. El acta será remitida, a su vez, a la Universidad, para que ésta inicie el contacto con cada becario a efectos de su inscripción formal.
- Con esta aprobación se liberará la primera orden de pago
- El INAP llevará registro de los becarios en sus sistemas de gestión, por lo que podrá requerir información a la universidad sobre la situación de cada uno.

Mauro Ernesto Guevara
 Consejero Superior
 Universidad Nacional de Lanús

Sr. D. [Handwritten Name]
 Consejero Superior
 Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
 Rectora
 Universidad Nacional de Lanús



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación

FOPECAP

6. ANEXOS

Anexo 1. Plan de estudios

1. Formación y evolución del Estado y el sindicalismo

Contenidos: Los orígenes del movimiento obrero argentino. Inmigración, urbanización, primeras tendencias y organizaciones gremiales (anarquismo y socialismo). La búsqueda de consolidación del movimiento obrero y las primeras organizaciones nacionales. La relación entre los gobiernos conservadores y radicales y las demandas obreras. La crisis de 1930 y la creación de la CGT. Industrialización, cambios sociales, e Intervención del estado en las relaciones laborales. El sindicalismo peronista: surgimiento, evolución y cosmovisión.

2. Sindicalismo, política y sector público.

Contenidos: La vinculación del sindicalismo al Estado. La relación sindicatos - partidos políticos, en las concepciones anarquistas, socialistas, comunistas y radicales. El peronismo y la vinculación de los sindicatos, partidos y el rol del liderazgo. Marco constitucional del trabajo en la constitución de 1949.

3. El peronismo y la transformación de la relación entre sindicatos, partidos y el Estado

Contenidos: El sindicalismo en la doctrina peronista. La comunidad organizada y "Las organizaciones libres del pueblo". Movimentismo, sindicatos, partidos y líder.

4. El sindicalismo en la administración del Estado

Contenidos: Evolución del sindicalismo de los trabajadores estatales. Organizaciones, tradiciones y luchas, conquistas. Modelos adoptados desde la recuperación democrática de 1983. El trabajador estatal en el pensamiento estratégico del Estado. La cuestión territorial. Los desafíos de la Integración sudamericana y de la bicontinentalidad. La cuestión del Atlántico sur y de las Islas Malvinas.

Bibliografía orientativa

Módulo 1

- Díaz, Claudio, *El movimiento obrero argentino. Historia de lucha de los trabajadores y la CGT*, Buenos Aires, Fabro, 2010.
- Ivancich, Norberto, "Las formas de la organización estatal en la Argentina", y "Hacia un Estado inteligente y para todos", en *Cuadernos Argentina Reciente*, Nº 2, junio de 2006.
- Louise Doyon, *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*. (Buenos Aires: S. XXI, 2006).
- Chávez Fermin, *Una epistemología para la periferia*. Compiladora Ana Jaramillo. Editorial DUNIA, 2011.
- Godio Julio, *Historia del movimiento obrero argentino 1870-2000, Tomo II, La época de hegemonía del sindicalismo peronista (1943-2000)*, Buenos Aires, Corregidor, 2000.
- Rotondaro, Rubén, *Realidad y cambio en el sindicalismo*, Buenos Aires, Pleamar, 1971.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page.

Handwritten signature of Sr. Daniel López, Consejo Superior Universidad Nacional de Lanús.

Handwritten signature of Mauro Ernesto Guevara, Consejo Superior Universidad Nacional de Lanús.
ANA MARIA JARAMILLO, Rectora Universidad Nacional de Lanús.



00128 / 18

Universidad Nacional de Lanús

2017 - Año de las Energías Renovables

Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación

FOPECAP

- Del Campo, Hugo, *Sindicalismo y peronismo: Los comienzos de un vínculo perdurable*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.

Módulo 2

- Del Campo, Hugo, "Sindicatos, partidos 'obreros' y Estado en la Argentina pre-peronista"; en: Ansaldi, W. y Moreno J. L., *Estado y Sociedad en el Pensamiento Nacional*, Ed. Cántaro, Buenos Aires, 1989.
- Valenzuela, Samuel J., "Movimientos obreros y sistemas políticos. Un análisis conceptual y tipológico", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Vol. 23, Nº 91, octubre-diciembre de 1983.
- Zapata, Francisco, "Las organizaciones sindicales", en Katzman, Rubén y Reyna, José Luis (comps.), *Fuerza de Trabajo y Movimientos Laborales en América Latina*, México, El Colegio de México, 1979.
- Fernández, Arturo, *Las prácticas sociopolíticas del sindicalismo (1955-1985)*, Buenos Aires, CEAL, 1988, pp. 7-22.
- Fernández, Arturo (2012) "Presencia del humanismo cristiano en el sindicalismo". En Camusso, M.; Orfall Fabre, M. (coord), *Doscientos años del humanismo cristiano en la argentina*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Católica Argentina (Educa)
- Sampay, Arturo, *Obras Seleccionadas*. Editorial EDUNLA. 2014.

Módulo 3

- Daniel James. *Resistencia e Integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*. (Buenos Aires: Sudamericana, 1990)
- Miguel Murrís y Juan Carlos Portantiero. *Estudios sobre los orígenes del peronismo* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2004).
- Piñero Illiguez, Carlos. *Perón: La construcción de un Ideario*. Siglo XXI editores. Año 2010.
- Carrl, Roberto, *Sindicatos y Poder en Argentina (del Peronismo a la Crisis)*, Buenos Aires, Sudestada, 1967.
- Cavarozzi, Marcelo, "Peronismo, sindicatos y política en Argentina (1943-1981)", en González Casanova, Pablo (coord.), *Historia del movimiento obrero en América Latina*, Vol. 4, México, Siglo XXI, 1984b.
- Cordone, Héctor, "El sindicalismo bajo la hegemonía peronista: emergencia, consolidación y evolución histórica (1943-1973)", en Moreno, Omar, *Desafíos para el sindicalismo en la Argentina*, Buenos Aires, Legasa, 1993.
- Damín, Nicolás (2017) *Derechos, organizaciones sindicales y política (1930-1983). Aportes para una epistemología histórico jurídica para educar. Remedios de Escalada: de la UNLa- Universidad Nacional de Lanús.*
- Gutiérrez, Ricardo (2003). "Entre movimiento y partido: un análisis de las transformaciones organizativas del peronismo (1983-1995)", en *Política y Gestión*, Nº 5.
- Perón Juan Domingo: "Obras Seleccionadas".
- Perón, Juan Domingo: *Discurso para la Administración Pública Nacional. Aportes para la Militancia UPCN*. Abril 2012.
- Poratti, Armando: *Texto y gesto*, capítulo del libro "La Comunidad organizada. Vigencias y herencias", Editorial Instituto para el Modelo Argentino, Buenos Aires, 2008.
- Pestanha, Francisco José, "Movimiento Nacional, una categoría de la periferia", en revista *Escenarios para un nuevo contrato social*, Nº 27, abril de 2013.

Handwritten initials: BL, PL

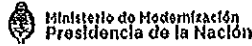
Handwritten signature: Juan Domingo Perón

Handwritten signature: Sr. Daniel López, Consejo Superior, Universidad Nacional de Lanús

Handwritten signature: Mauro Ernesto Guàvara, Consejero Superior, Universidad Nacional de Lanús
Handwritten signature: ANA MARÍA JARAMILLO, Rectora, Universidad Nacional de Lanús



"2017 - Año de las Energías Renovables"



- Sampay, Arturo, "Los sindicatos obreros en la revolución de nuestro tiempo", en Obras Escogidas, Buenos Aires: UNLa, 2014,
- Urriza, Manuel, "¿Movimiento o partido? El Peronismo", Nueva Sociedad, Nº 74.

Módulo 4

- AAVV, Malvinas, 35 años después, UPCN Colección Los Nacionales, 2017
- Contreras, Gustavo Nicolás "El personal de la administración pública nacional y sus proyecciones político-sindicales durante el primer gobierno peronista (1946-1955)", en Trabajadores y empresarios en la Argentina del siglo XX. Indagaciones desde la historia social, Rosario, 2011.
- Nicolás Diana Menéndez "La trama compleja de la acción sindical: los casos de ATE y UPCN".
- Nicolás Diana Menéndez "La representación sindical en el Estado: una cuestión disputada"
- Momoli, Mariano Arnaldo "La política de Perón sobre la Antártida", en revista Escenarios para un nuevo contrato social, Nº 31, julio de 2014.
- Carrasco, Guillermo y Postanha, Francisco, "Políticas públicas: El magno asunto", en revista Escenarios para un nuevo contrato social, Nº 31, julio de 2014.
- Enrique Oliva, *El pasado es el prólogo*, Ediciones Fabro. 2013
- Primer Congreso Latinoamericano, *Malvinas, una Causa de la Patria Grande*, EDUNLa. 2011.

Bibliografía optativa

- Autores varios: "Malvinas en la historia: una perspectiva suramericana, 1492-2010", EDUNLa. 2010
- Enrique Oliva, Elisabeth Hudopoldt y otros "Malvinas: la otra mirada". Editorial Corporación Buenos Aires Sur. 2008.
- Carri, Roberto, "Sindicalismo de participación, sindicalismo de liberación", en Ceresole, Norberto (coord.), *Argentina: Estado y Liberación Nacional*, Buenos Aires, Organización Editorial, 1971.
- Cordano, Héctor G., "Consideraciones acerca de la evolución de las relaciones laborales en la historia argentina reciente (1955-1983)" en Bisio, Raúl H. y Fernández, Arturo A. (comps.), *Política y relaciones laborales en la transición democrática argentina*, Buenos Aires, Lumen/Humanitas, 1999.
- Dimase, Leonardo E. (dir.), *Nucleamientos Sindicales*, Buenos Aires, DIT, 1972.
- Fernández, Arturo, *Las prácticas sociopolíticas del sindicalismo (1955-1985)*, Buenos Aires, CEAL, 1988.
- Gustavo N. Contreras, "¿Un movimiento obrero monolítico, encuadrado en la CGT y dirigido desde la cúpula del estado? Repensar la participación político-sindical de los trabajadores durante el primer gobierno peronista", ponencia en Jornadas historia peronismo y antiperonismo, Mar del Plata
- Methol Ferré, Alberto, "Malvinas y la Unidad Suramericana", , 2002
- Rodríguez Lamas, Daniel, *Radicales, peronistas y el movimiento obrero (1963-1973)*, Buenos Aires, CEAL, 1989.
- Roudil, Héctor R., *Reflexiones sobre los estatutos de la Confederación General del Trabajo, C.G.T.*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert, 1987.

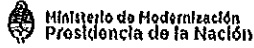
Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including the name 'CIPEN'.

Handwritten signature and the text 'UP cal'.

Handwritten signature and the text: Mauro Ernesto Guévara, Consejero Superior, Universidad Nacional de Lanús.

Sr. Daniel López
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



- Senén González, Santiago, La lucha continúa... 200 años de historia sindical en Argentina, Santiago Senén González, Fabián Bosoer.
- Zorrilla, Rubén H., Estructura y dinámica del sindicalismo argentino, Buenos Aires, La Pléyade, 1974.

7.- NOTA DE SEGUIMIENTO

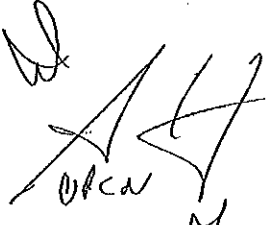
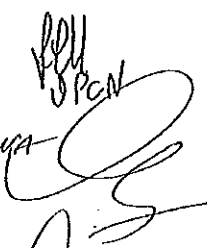

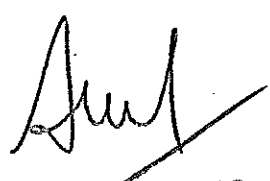
Acta compromiso entre la Facultad y el Organismo.

La Universidad y el INAP se comprometen a facilitar todos los Informes adicionales necesarios que permitan realizar el seguimiento y la evaluación del proyecto respectivo.

Autorización de la/s persona/s responsable/s del proyecto (Director Nacional, General o equivalente y/o Autoridades Superiores):

Aclaración: _____
 Documento: _____
 Cargo: _____
 Fecha: _____

INAP:
 Aclaración: _____
 Documento: _____
 Cargo: _____
 Fecha: _____


 ANTONIO MONTENEGRO

 Rafael López
 Consejo Superior
 Universidad Nacional de Lanús

 Mauro Ernesto Guevara
 Consejero Superior
 Universidad Nacional de Lanús

 ANA MARÍA JARAMILLO
 Rectora
 Universidad Nacional de Lanús